

V
1-7

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Sector: Educación
Área Auditada: Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México	Clave de Programa: 800 Al Desempeño

Fecha: 13:03

 Recibe: JAVIER

 Anexo: 0/ANEXO

 20 DIC. 2019

20 DIC 2019

RECIBIDO

 DIRECCIÓN GENERAL

Oficio No.11125/OIC/674/2019

Meteppec, Estado de México, a 19 de diciembre de 2019.

RECIBIDO

 20 DIC. 2019

MTR. MIGUEL ÁNGEL NÚÑEZ PÉREZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.
 Avenida Azcapotzalco No. 58, Colonia Tacuba, Alcaldía Miguel Hidalgo,
 C.P. 11410, Ciudad de México.
 Presente.

En relación a la Orden de Auditoría Número 16/2019, contenida en el oficio número 11125/OIC/526/2019 de fecha 14 de octubre de 2019; de conformidad con los artículos 26, 37, fracciones VIII, IX y XXIV y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción II y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311 de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 3, apartado C, y 98, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; así como lo señalado en el artículo TERCERO, numerales 16, 21 y 23 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, así como su última reforma del 23 de octubre de 2017, publicada en el medio legal antes citado; y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías (PAA) 2019; se adjunta el informe de resultados de la auditoría practicada a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México.

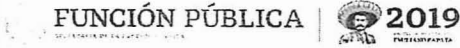
En el informe adjunto se presentan con detalle las ocho observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, siendo las siguientes:

Recibi Informe
Scrapio Barveta Escobedo
Jeje de Proyecto

20/12/19

Secretaría de Administración

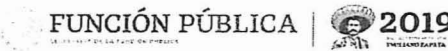
20 DIC 2019
 D. N. A. E. N. C. O. 12-59
RECIBIDO

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP) INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>Hoja No.: 2 de 3 No. de Auditoría: 16/2019</p>
<p>Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica</p>		<p>Sector: Educación</p>
<p>Área Auditada: Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de Mexico</p>		<p>Clave de Programa: 800 Al Desempeño</p>

- 1.- Diferencias determinadas entre las cifras de las metas de los indicadores de los planteles de la Ciudad de México presentadas por las Áreas de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México; así como, deficiente planeación y seguimiento de dichas metas durante el ejercicio 2018.
- 2.- Deficiencias en el seguimiento y supervisión por parte de las Áreas de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México a los indicadores académicos administrados por sus planteles adscritos; así como, deficiencias en el cumplimiento de éstos.
- 3.- Deficiente control en la administración y reporte de los indicadores "Tasa de variación de los certificados de competencia gestionados" y "Tasa de variación de las evaluaciones de competencias realizadas" durante el ejercicio 2018.
- 4.- Servicios para capacitación a servidores públicos solicitados por la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México durante el ejercicio 2018, mismos que fueron contratados y utilizados parcialmente.
- 5.- Funciones no ejecutadas y/o realizadas parcialmente por parte de la Coordinación de Recursos y Servicios Generales y sus Subcoordinaciones adscritas, de acuerdo a las establecidas en el Manual General de Organización del CONALEP y sus Programa de Trabajo del ejercicio 2018.
- 6.- Deficiente control y supervisión de las actividades realizadas por personal adscrito a la Subcoordinación de Apoyo Jurídico de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México durante el ejercicio 2018.
- 7.- Personal administrativo de mando medio adscrito a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México del CONALEP que durante el ejercicio 2018 no cumplió con el perfil del puesto.
- 8.- Falta de control e integridad, Organización y Gestión documental del archivo de trámite de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México.



V
2-7

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA 2019</p>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP) INFORME DE AUDITORÍA	Hoja No.: 3 de 3 No. de Auditoría: 16/2019
Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Sector: Educación	
Área Auditada: Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de Mexico	Clave de Programa: 800 Al Desempeño	

Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes y con fundamento en lo señalado en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y artículo TERCERO, numeral 23 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección".

Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención se realizará el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su atención definitiva.

**ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP**


C.P. RICARDO BARCENAS FLORES

C.c.p. Dr. Enrique Ku Herrera. - Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
M. en C.A. Aida Margarita Méndez Escobar.- Secretaria de Administración del CONALEP.
Mtro. Humberto Loredo Romo.- Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en el CONALEP.

HLR/ORM 

V
3-7

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Sector: Educación

Área Auditada: Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México

Clave de Programa: 800 Al Desempeño

ÍNDICE

	Hoja
I. Antecedentes de la Auditoría	2
II. Objeto y Alcance	2
III. Plazo de Ejecución	8
IV. Resultado del Trabajo Desarrollado	8
V. Conclusión y Recomendación General	10
VI. Cédulas de Observaciones	10 - 40

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Sector: Educación

Área Auditada: Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México

Clave de Programa: 800 Al Desempeño

I. Antecedentes de la Auditoría

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías (PAA) para el ejercicio 2019, autorizado por la Secretaría de la Función Pública el 18 de febrero de 2019, el Titular del Órgano Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), emitió la orden de auditoría número **16/2019**, con número de oficio 11125/OIC/526/2019 del 14 de octubre de 2019, la cual fue notificada y recibida por el Mtro. Miguel Ángel Núñez Perez, Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX) el 16 de octubre de 2019.

Para el desahogo de la presente auditoría se comisionó a los CC. Mtro. Humberto Loredó Romo, Titular del Área de Auditoría Interna, en su carácter coordinador, auditor responsable de coordinar la ejecución de la auditoría; C.P. Osvaldo Recillas Miranda, Jefe de Grupo, auditor responsable de supervisar la ejecución de la auditoría; C.P. Esther Miraflores Peña, C.P. Javier Molina Monroy, L.C. Ana Laura Vara Castillo y David Pedral Rosales, auditores públicos encargados de realizar la auditoría.

La Unidad Administrativa auditada fue la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, que de acuerdo al Manual General de Organización tiene como objetivo:

Promover el desarrollo armónico e integral del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en el ámbito territorial de la Ciudad de México, mediante el diseño y aplicación de sistemas y métodos administrativos y la implementación de estrategias de crecimiento y mejora continua que permitan optimizar la operación de la Institución, acorde a los requerimientos de formación de recursos humanos de nivel profesional técnico, profesional técnico bachiller y capacitación laboral de los sectores productivos.

II. Objeto y Alcance

II.1. Objeto

Confirmar que la Unidad Administrativa a auditar haya dado cumplimiento a los objetivos y metas establecidos de acuerdo con las normas y lineamientos que la rigen, y verificar que haya congruencia entre las cifras propuestas y las alcanzadas, asimismo, constatar que se cuente con un sistema de control interno eficaz, eficiente y veraz; mismo que permitió vincular el desempeño de la Unidad y los recursos asignados al cumplimiento de dichos objetivos y metas.

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**Sector:** Educación**Área Auditada:** Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México**Clave de Programa:** 800 Al Desempeño

II.2. Alcance

El período de revisión de la auditoría comprendió del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, en donde se verificó que la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México cumpliera con sus funciones, objetivos y metas establecidas en los indicadores de la Unidad, como de los ejecutados a través de los planteles de la Ciudad de México; así como, la revisión del manejo de los recursos humanos, financieros y materiales, de acuerdo a los procedimientos establecidos y de conformidad con las leyes, normas y políticas relacionadas; determinándose los universos y muestras revisadas como se describen a continuación:

II.2.1. Vertientes revisadas

- Eficacia: cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en lugar, tiempo, calidad y cantidad.
- Eficiencia: el logro de objetivos y metas programadas con la menor cantidad de recursos erogados.
- Economía: términos y condiciones bajo los cuales se adquieren recursos, en cantidad y calidad apropiada y al menor costo posible para realizar una actividad determinada.

Misión

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica tiene como Misión, formar mediante un modelo basado en competencias, a Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller, capacita y evalúa con fines de certificación de competencias laborales y servicios tecnológicos para atender las necesidades del sector productivo del país.

Visión

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica es una Institución líder en la formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller en México, que cursan programas reconocidos por su calidad y basados en el modelo mexicano de formación dual, egresan con competencias laborales y valores sociales que les permiten ser competitivos en el mercado laboral y continuar estudios superiores.

El CONALEP es reconocido como centro de capacitación, evaluación y certificación de competencias laborales y servicios tecnológicos, contribuye a elevar la productividad y competitividad del país.

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Sector: Educación

Área Auditada: Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México

Clave de Programa: 800 Al Desempeño

De acuerdo con el alcance de la auditoría, la visión del Sistema CONALEP, se encuentra alineada a los siguientes programas y objetivos nacionales y sectoriales:

Programa	Objetivo	Descripción
Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018	3	México con educación de calidad.
Programa Sectorial de Educación 2013-2018	2	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.
Programa de Mediano Plazo CONALEP 2013-2018	1	Mejorar la calidad de la educación del Sistema CONALEP para consolidarlo como una de las mejores opciones para los jóvenes en la Educación Media Superior.
	2	Garantizar la pertinencia de los servicios de educación que se proporcionan a la población y a los sectores productivos para el desarrollo Nacional.

II.2.2. Alineación del objetivo, funciones y metas de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México.

Se revisó que la misión, visión y los objetivos del Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018, Programa Sectorial de Educación 2013-2018 y Programa de Mediano Plazo del CONALEP 2013-2018, estuviesen vinculados con el objetivo y las funciones encomendadas a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, así como a las metas de los indicadores de la citada Unidad y de los planteles de la Ciudad de México, mismos que fueron liderados por la citada Unidad.

II.2.3. Estructura orgánica.

Se revisó que la estructura orgánica de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, se encontrara debidamente registrada y autorizada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que los perfiles de puesto estuvieran acreditados de acuerdo con las "Cédulas de Descripción y Perfil de Puestos de la Administración Pública Federal"; así mismo, se verificó que los movimientos de personal realizados durante el ejercicio 2018 se hayan realizado en apego a los procedimientos y la normatividad establecida para dicho propósito.

II.2.4. Ingresos.

Se revisó la totalidad de los Ingresos captados por concepto de "Servicios de capacitación" durante el ejercicio 2018, que de acuerdo con los registros contable ascendieron a un total de **\$1,617,800.00**.



Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Sector: Educación

Área Auditada: Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México

Clave de Programa: 800 Al Desempeño

II.2.5. Presupuesto autorizado

Se analizó el presupuesto original, modificado y pagado de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México durante el ejercicio 2018; cuyo propósito fue el de dar cumplimiento a sus metas y objetivos, de acuerdo con lo siguiente:

Programa Presupuestario	Capítulo del Gasto	Nombre	Presupuesto			%
			Original	Modificado	Pagado	
E007	2000	Materiales y Suministros	\$ 557,960.11	\$ 488,421.25	\$ 488,420.45	100
E007	3000	Servicios Generales	629,500.00	6,808,184.02	6,808,184.02	100
M001	3000	Servicios Generales	0.00	676,768.45	676,768.45	100
E007	4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		100,746.02	100,746.02	100
Totales			\$1,187,460.11	\$8,074,119.74	\$8,074,118.94	100

II.2.5.1. Egresos

Se revisaron las erogaciones que realizó la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, durante el ejercicio 2018, conforme se muestra en el cuadro siguiente:

Cuenta	Concepto	Ejercicio 2018		
		Registrado	Revisado	%
5.1.2.1.00.00	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 411,805.20	\$ 368,800.65	90%
5.1.2.2.00.00	Alimentos y Utensilios	21,755.04	14,507.04	67%
5.1.2.4.00.00	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3,747.28	3,112.28	83%
5.1.2.6.00.00	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	42,143.17	37,342.08	89%
5.1.2.7.00.00	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	6,026.20	5,720.20	95%
5.1.2.9.00.00	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,943.56	1,543.96	52%
5.1.3.1.00.00	Servicios Básicos	2,609,004.74	2,184,807.82	84%
5.1.3.2.00.00	Servicios de Arrendamiento	286,258.80	167,837.03	59%
5.1.3.3.00.00	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	3,404,423.06	2,923,078.27	86%
5.1.3.4.00.00	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,044.00	348.00	33%
5.1.3.5.00.00	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	987,824.35	980,237.09	99%
5.1.3.7.00.00	Servicios de Traslado y Viáticos	145,405.50	122,362.29	84%
5.1.3.9.00.00	Otros Servicios Generales	50,992.02	29,001.01	57%
5.1.4.1.00.00	Ayudas Sociales a Personas	100,746.02	100,746.02	100%
Totales:		\$ 8,074,118.94	\$ 6,939,443.74	86%

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Sector: Educación

Área Auditada: Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México

Clave de Programa: 800 Al Desempeño

Así también, se revisaron documentalmente la totalidad los servicios proporcionados a la citada Unidad durante el ejercicio 2018; así como los Certificados de Aceptación de Bienes y Servicios (CAByS) remitidos a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones por la aceptación de los mismos; los cuales fueron:

- Limpieza, Contrato CAS-122/2017, Proveedores: Riesco Operadora de Servicios S.A. de C.V. y Limpieza y Mantenimiento Xielsa S.A. de C.V.
- Vigilancia, Contrato CAS-038/2017, Proveedores: Multiproductos de Seguridad Privada S.A. de C.V. y Multiproseg S.A. de C.V. del 01/01/2018 al 15/07/2018; y Contrato CAS-026/2018, Proveedor Corporación de Instalación y Servicios Internos Empresariales S.A. de C.V. del 16/07/2018 al 31/12/2018.
- Jardinería, fumigación y control de plagas, Contrato CAS-016/2015 Proveedor Fuminante S.A. de C.V. del 23/04/2015 al 22/04/2018, Contrato CAS-020/2015, Proveedor Jardinería, Comercializadora y Construcciones, S.A. de C.V. del 01/06/2015 al 31/05/2018, Contrato CAS-083/2018, Proveedor ABC, Servicios Integrales S.A. de C.V. del 19/10/2018 al 18/10/2021.
- Fotocopiado, Contrato CAS-120/2017, Proveedor Servicio de fotocopiado; Maquinas, Información y Tecnología Avanzada S.A. de C.V. del 01/11/2017 al 31/10/2019.

II.2.6. Funciones

Se revisaron las funciones realizadas durante el ejercicio 2018 por las Áreas adscritas a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, mismas que se encuentran encomendadas en el Manual General de Organización del CONALEP, conforme a la información que se proporcionó y las soportó, de acuerdo a lo siguiente:

Nombre del Área	Funciones		%
	Establecidas	Revisadas	
Dirección de Desarrollo y Operación Académica y de Capacitación	27	27	100
Coordinación Académica	15	15	100
Coordinación de Servicios Educativos	14	14	100
Coordinación de Vinculación Institucional	19	19	100
Coordinación de Capacitación	12	12	100
Coordinación de Planeación Operativa	9	9	100
Subcoordinación de Seguimiento y Supervisión a	10	10	100
Subcoordinación de Apoyo Jurídico	18	18	100
Coordinación de Recursos y Servicios Generales	13	13	100
Subcoordinación Administrativa	9	9	100
Subcoordinación de Tecnologías de la Información	8	8	100



V
6-7

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Sector: Educación

Área Auditada: Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México

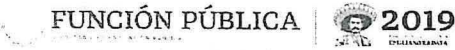
Clave de Programa: 800 Al Desempeño

II.2.7. Indicadores

Se revisó el cumplimiento y el soporte documental de las metas establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR INSTITUCIONAL) por los planteles de la Ciudad de México durante el ejercicio 2018, mismos que son administrados por la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, conforme a lo siguiente:

Nombre del Indicador	Meta Programada	Meta Alcanzada	% Revisadas
Tasa de variación de la matrícula	43,291	44,161	100
Porcentaje de eficiencia terminal	8,084	7,915	100
Índice de abandono escolar	8,765	9,251	100
Tasa de variación de la certificación de competencias	1,700	1,647	100
Tasa de variación de la capacitación laboral	6,149	8,518	100
Tasa de variación del empleo de egresados	1,005	793	100
Porcentaje de absorción	18,816	18,512	100
Porcentaje del alumnado que participa en programas de tutoría	40,925	293,166	100
Porcentaje de permanencia escolar de la población beneficiada con beca CONALEP	2,120	1,754	100
Cobertura de personas en condición de vulnerabilidad atendidas	114,272	190,480	100
Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria	3,213	4,084	100
Porcentaje de cobertura de becados por el CONALEP	2,527	3,305	100
Porción de alumnos por computadora por plantel	4,749	3,095.20	0
Tasa de variación de las evaluaciones de competencias laborales	1,580	2,414	100
Tasa de variación de los ingresos captados por la prestación de servicios de capacitación	\$ 6,155,318.00	\$ 12,483,685.20	100
Porcentaje de eficiencia de titulación	5,009	4,145	100

Además, se revisaron al 100% las metas de los indicadores "Padres de Familia Atendidos" y "Reprobación".

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)	Hoja No. 8 de 40 No. de Auditoría: 16/2019
Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Sector: Educación	
Área Auditada: Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México	Clave de Programa: 800 Al Desempeño	

II.2.8. Cumplimiento de las disposiciones en materia de organización y gestión documental

Se realizó la revisión física y documental respecto al cumplimiento de la normatividad para la organización, clasificación, seguimiento, integridad, localización y transferencia de los archivos en posesión de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, identificándose debilidades respecto a la organización y gestión documental del archivo de trámite y de los documentos durante el ejercicio auditado, a partir de las cuales se emitieron recomendaciones para garantizar el cumplimiento a lo señalado en la normatividad en materia de archivos.

La auditoría se realizó de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública aplicándose las técnicas de auditoría necesarias en cada caso, tales como: estudio general, análisis, inspección, confirmación, investigación, declaración, observación, certificación y cálculo, que combinadas entre sí dieron lugar a los procedimientos empleados.

III. Plazo de Ejecución

La ejecución de la auditoría fue del 16 de octubre al 20 de diciembre de 2019, en la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México.

IV. Resultado del Trabajo Desarrollado

Como resultado de los rubros y vertientes revisadas en la Auditoría, se determinaron **ocho** observaciones, cuyo detalle se presenta en las cédulas de observaciones respectivas, las cuales se resumen a continuación:

- 1.- Diferencias determinadas entre las cifras de las metas de los indicadores de los planteles de la Ciudad de México presentadas por las Áreas de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México; así como, deficiente planeación y seguimiento de dichas metas durante el ejercicio 2018.
- 2.- Deficiencias en el seguimiento y supervisión por parte de las Áreas de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México a los indicadores académicos administrados por sus planteles adscritos; así como, deficiencias en el cumplimiento de éstos.



Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Sector: Educación

Área Auditada: Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México

Clave de Programa: 800 Al Desempeño

3.- Deficiente control en la administración y reporte de los indicadores "Tasa de variación de los certificados de competencia gestionados" y "Tasa de variación de las evaluaciones de competencias realizadas" durante el ejercicio 2018.

4.- Servicios para capacitación a servidores públicos solicitados por la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México durante el ejercicio 2018, mismos que fueron contratados y utilizados parcialmente.

5.- Funciones no ejecutadas y/o realizadas parcialmente por parte de la Coordinación de Recursos y Servicios Generales y sus Subcoordinaciones adscritas, de acuerdo a las establecidas en el Manual General de Organización del CONALEP y sus Programa de Trabajo del ejercicio 2018.

6.- Deficiente control y supervisión de las actividades realizadas por personal adscrito a la Subcoordinación de Apoyo Jurídico de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México durante el ejercicio 2018.

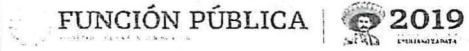
7.- Personal administrativo de mando medio adscrito a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México del CONALEP que durante el ejercicio 2018 no cumplió con el perfil del puesto.

8.- Falta de control e integridad, Organización y Gestión documental del archivo de trámite de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México.

Finalmente, de la revisión al contrato CAS-122/2017 del 10 de noviembre de 2017, celebrado por el CONALEP, representado por el entonces Director de Infraestructura y Adquisiciones, con los proveedores "Reisco Operadora de Servicios S.A. de C.V." y "Limpieza y Mantenimiento Xielsa S.A. de C.V.", cuyo objeto fue la contratación del "Servicio de limpieza en Oficinas Nacionales, Almacén General del CONALEP, 29 inmuebles adscritos a la UODDF y 7 inmuebles en el Estado de Oaxaca" (cláusula primera); se determinaron faltas generadas por el personal del servicio de limpieza durante el ejercicio 2018, como se detalla a continuación:

a). De acuerdo con los registros de asistencias del personal de limpieza del mes de abril 2018, tanto de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, como de la Unidad de Capacitación en Informática, un supervisor y dos operarios registraron su asistencia en las dos unidades administrativas, los mismos días y los mismos horarios, calculándose 126 faltas (21 días hábiles y dos turnos).

b). Con relación a los registros de asistencias del personal de limpieza del mes de diciembre 2018 de la Unidad de Capacitación en Informática, un supervisor y cuatro operarios registraron su asistencia hasta el día 15 del citado mes, determinándose 90 faltas (10 días hábiles y dos turnos por 1 supervisor y 3 operarios).

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)	Hoja No. 10 de 40 No. de Auditoría: 16/2019
Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Sector: Educación	
Área Auditada: Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México	Clave de Programa: 800 Al Desempeño	

Dicha situación se hizo del conocimiento del Área de Quejas de este Órgano Interno de Control, a través del oficio número 11125/OIC/AI/125/2019 del 09 de diciembre de 2018, para los efectos procedentes.

V. Conclusión y Recomendación General

Con base en los resultados obtenidos, la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México presentó deficiencias en la realización de sus funciones encomendadas y descritas en el Manual General de Organización del CONALEP; debilidades de control interno en el seguimiento y supervisión de sus metas de los indicadores administrados por la propia Unidad y sus planteles adscritos; inconsistencias en el manejo de los recursos humanos y financieros, por el incumplimiento del perfil de puesto del personal de mando medio, así como aplicación de recursos sin observar los criterios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad y austeridad; por lo que se recomienda girar sus instrucciones tanto a los mandos medios, como al personal operativo responsable de las deficiencias detectadas, para llevar a cabo el cumplimiento de las recomendaciones formuladas, además de cumplir con sus atribuciones y funciones encomendadas con base a la normatividad interna y externa aplicable.

Por lo anterior, se recomienda implementar las medidas de control que se consideren pertinentes para atender en tiempo y forma las recomendaciones correctivas y preventivas acordadas en las cédulas de observaciones anexas al presente Informe, con objeto de evitar la recurrencia en las inconsistencias determinadas e incrementar la eficacia, eficiencia y economía en el desarrollo de sus actividades; toda vez que este Órgano Interno de Control realizará el seguimiento a las observaciones determinadas, a fin de constatar su total solventación en el plazo establecido para ello.

VI. Cédulas de Observaciones

Como parte del presente informe, se anexan cédulas de observaciones determinadas, comentadas y firmadas por los servidores públicos de las áreas auditadas y de los auditores que intervinieron en la misma.

